



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

**CUENTA PÚBLICA
ESTATAL**

AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

**INDICADORES DE
LA POSTURA FISCAL**



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye en su artículo 31, fracción IV, la obligación de los mexicanos de Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, y la Constitución Política del Estado de Chiapas, en su artículo 18, fracción IV a contribuir al gasto público del Estado y de los municipios, de manera proporcional y equitativa conforme lo dispongan las leyes.

A través de una participación activa, el Gobierno del Estado y sus Municipios lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a la optimización de los recursos públicos y fortalecer los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

En materia de política de ingresos para el cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2024, se alcanzó la suma de 68 mil 17 millones 965 mil 595 pesos, integrados con ingresos estatales por un monto de 3 mil 867 millones 34 mil 945 pesos, que equivalen el 5.7% y los ingresos de origen federal ascendieron a 64 mil 150 millones 930 mil 650 pesos, representando el 94.3% del total recaudado.

Las Participaciones derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal recaudaron la cantidad de 28 mil 854 millones 641 mil 643 pesos, equivalentes al 45.0% con respecto a los ingresos totales de origen federal y el 42.4% del total obtenido, este concepto se integra por las Participaciones y los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

Con respecto al total de Participaciones obtenidas por la Entidad, el Fondo General de Participaciones, es el de mayor importancia para Chiapas, ya que obtuvo la cantidad de 23 mil 118 millones 34 mil 83 pesos y representa el 80.1% del total de ingresos por concepto de Participaciones.

En tanto los recursos del Ramo 33.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios obtuvieron recursos por un monto de 30 mil 720 millones 894 mil 386 pesos, que representan el 47.9% del total obtenido de origen federal, el 94.9% en relación al estimado para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, y el 49.1% con respecto al estimado en la Ley de Ingreso Anual 2024.

Por concepto de Subsidios y Subvenciones, se obtuvieron recursos por la suma de 4 mil 269 millones 660 mil 271 pesos, cifra que representa el 6.6% del total de ingresos de origen federal, el 91.8% con respecto al estimado al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, y el 46.0% al estimado anual.

La ciudadanía que contribuye es parte esencial para el buen manejo y uso de los recursos públicos, es por ello; que la presente administración tiene como reto el lograr más con menos recursos, los servidores públicos se encuentran en la dinámica a través de las licitaciones correspondientes, en la observación de guardar los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Bajo esta cita se plasman las estrategias siguientes:

Estrategias

Ingresos:

- Mejorar la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales, con la finalidad de garantizar la disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Efectuar acciones en materia de fiscalización que coadyuve al regularizar al contribuyente en su contribución, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- Consolidar el control interno de la base de datos mejorando el flujo de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Reforzar la capacitación de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Otorgar estímulos fiscales que permita el cumplimiento de las obligaciones e incentive la economía local.
- A fin de garantizar los pagos realizados por los contribuyentes se han constituido banners en el portal de esta Secretaría, relacionado a los impuestos que se pagan por internet y cumplir a tiempo con sus obligaciones fiscales.
- Se firma convenio con el Servicio Postal Mexicano SEPOMEX para la entrega de cartas invitación en materia de impuestos y derechos vehiculares, con el propósito de regularizar a contribuyentes incumplidos.
- A fin de regularizar su situación fiscal se proporciona a la sociedad de información crediticia denominada círculo de crédito, el cual se da a conocer el historial de créditos de cada contribuyente que presenten adeudos.
- Instalación de Call Center, con la intención de localizar a contribuyentes incumplidos en materia vehicular.

Gasto:

- Impulsar programas que beneficien a la mujer y a la niñez en condiciones de vulnerabilidad.
- Impulsar obras e infraestructura de servicios básicos en las zonas de alta marginación.
- Promover apoyos a los grupos indígenas, discapacitados y sectores vulnerables.
- Promover becas y apoyos para incorporar a la niñez y los jóvenes al sistema educativo.
- Capacitar y actualizar a las y los maestros para fortalecer la calidad de la educación en todos los niveles.
- Impulsar programas que permitan brindarle a la juventud las oportunidades laborales y educativas para un mejor futuro.
- Fomentar el deporte para contribuir a una vida saludable y descubrir los talentos.
- Impulsar campañas preventivas y de atención integral de la salud familiar en todos los municipios.
- Fortalecer los servicios médicos y hospitalarios en las comunidades de alta marginación y pobreza.
- Impulsar programas y apoyos a las mujeres víctimas de violencia y en condiciones vulnerables.
- Impulsar programas y apoyos que beneficien a las actividades del campo.
- Promover programas productivos, de reconversión y de reforestación.
- Impulsar programas y apoyos al sector pesquero.
- Fomentar las rutas y atractivos turísticos en toda la entidad.
- Impulsar un turismo estatal de calidad con mejores servicios.
- Rehabilitar, ampliar y mejorar la red carretera en los municipios.
- Promover la cultura de la legalidad y la denuncia.
- Impulsar el diálogo, la reconciliación y el respeto al estado de derecho.
- Proteger, vigilar y difundir los derechos humanos.

- Impulsar programas de reforestación con el apoyo de las comunidades y localidades.
- Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la ciudadanía.
- Implementar una política de gasto con austeridad y disciplina presupuestaria.
- Orientar la asignación de los recursos en el enfoque del presupuesto basado en Resultados.
- Fomentar la planeación basada en el razonamiento y el análisis de causas, para la integración de un presupuesto por resultados.
- Establecer convenios con el gobierno federal para impulsar mayores obras y programas que beneficien a los municipios.
- Fomentar la participación ciudadana para fortalecer el desarrollo de Chiapas.

La administración pública de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las Entidades Paraestatales e Instituciones Públicas de Seguridad Social, tienen el compromiso de impulsar un sistema de gobierno transparente y eficiente en el control y manejo de los recursos públicos para generar un mayor beneficio a la sociedad chiapaneca, a través de sus obras de infraestructura, programas de gobierno federal y estatal, servicios, gastos administrativos y las inversiones.

En este sentido, el gasto total al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2024, ascendió a 57 mil 192 millones 921 mil 809 pesos, cifra que representa un avance del 82.9% con respecto al presupuesto ministrado al periodo que se informa y el 46.2% en relación al presupuesto aprobado anual. Cabe mencionar que 29 mil 173 millones 329 mil 254 pesos, corresponden a recursos federales etiquetados y 28 mil 19 millones 592 mil 555 pesos a recursos de libre disposición.

Es importante mencionar que el gasto de capital ascendió a 17 mil 55 millones 638 mil 959 pesos, que equivalen el 29.8% del gasto total al periodo que se informa, recursos orientados a programas tales como: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios; Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa; Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, FOGIRD; construcción y equipamiento de la infraestructura física educativa del nivel básico, FAM Fideicomiso de Infraestructura; reconstrucción de caminos: Chicomuselo - E.C. (Tuxtla - La Angostura), tramo: Km. 0+000 - Km. 191+000 (T.A.) en La Concordia; Buenos Aires - El Porvenir - La Grandeza, tramo: Km. 0+000 - Km. 54+000 (T.A.) en el municipio de El Porvenir; E.C. libramiento sur poniente – Ejido Hidalgo - Mazatán, tramo: km. 0+000 - km. 14+500 del municipio de Mazatán.

Asimismo, se llevó a cabo la construcción del paso a desnivel vehicular San Juan y la ampliación y modernización del libramiento sur, tramo Km. 0+000 al Km. 6+092.92 en Tapachula; construcción del paso a desnivel vehicular Gómez Maza en Tuxtla Gutiérrez; programa: Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia, entre otros programas.

En materia de educación el gasto fue de 20 mil 101 millones 852 mil 71 pesos, cifra que representa el 35.1% del presupuesto devengado total, es de importancia mencionar que el 86.3% destinado a este sector, fue para el pago de servicios personales del personal administrativo y docente en los diferentes niveles educativos; y el 6.8% a gastos operativos equivalentes a 1 mil 369 millones 730 mil 330 pesos; asimismo se destinaron 308 millones 736 mil 103 pesos, para obras de inversión que consisten en la ampliación, construcción y rehabilitación en espacios educativos.

En salud y protección social sumaron la cantidad de 6 mil 760 millones 128 mil 554 pesos, monto que equivale al 11.8% del total del presupuesto devengado, recursos destinados principalmente a programas de atención médica y social en beneficio de la ciudadanía chiapaneca; entre los proyectos con mayor impactan al gasto público se mencionan: Pago de pensiones y jubilaciones, Servicio integral de fortalecimiento médico y logística de distribución de medicamentos y material de curación; Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa; Aportación del Gobierno del Estado de Chiapas, al Convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.

De igual manera a los programas: Apoyo alimentario a familias en situación de carencia alimentaria y Alimentación a familias vulnerables y a grupos en situación de emergencia; Fomento familiar a la producción de traspatio; Ayudas técnicas a personas con discapacidad; Alimentación integral materno infantil, Atención de pacientes con problemas de la marcha, entre otros proyectos productivos y sociales.

Por otra parte, las transacciones de la deuda pública y costo financiero de la deuda, la deuda directa reflejó un saldo al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2024, por un monto de 12 mil 505 millones 846 mil 826 pesos, con una variación a la baja de 182 millones 802 mil 582 pesos en relación al cierre del ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior, derivado de las amortizaciones se realizaron con las siguientes fuentes de financiamientos: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) por un monto de 78 millones 844 mil 472 pesos y Fondo General de Participaciones por la cantidad de 103 millones 958 mil 110 pesos.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
CONSOLIDADO GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Ingresos Presupuestarios	123 661 740 068	68 017 965 595	68 017 965 595
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	123 661 740 068	68 017 965 595	68 017 965 595
Ingresos del Sector Paraestatal	0	0	0
Egresos Presupuestarios	123 240 785 216	57 010 119 227	55 703 902 615
Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	92 291 598 315	44 482 711 489	43 781 482 787
Egresos del Sector Paraestatal	30 949 186 901	12 527 407 738	11 922 419 828
Balance Presupuestario (Superávit o Deficit)	420 954 852	11 007 846 368	12 314 062 980
CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Balance Presupuestario (Superávit o Deficit)	420 954 852	11 007 846 368	12 314 062 980
Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda	1 554 115 196	728 453 754	728 453 754
Balance Primario (Superávit o Deficit)	(1 133 160 344)	10 279 392 614	11 585 609 226
CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Financiamiento	0	0	0
Amortización de la Deuda	420 954 852	182 802 582	182 802 582
Endeudamiento o desendeudamiento	(420 954 852)	(182 802 582)	(182 802 582)

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Nota:

*Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos.
Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización.*

